

EL ORDEN DE LAS VÍRGENES

“Dios amó tanto a la virginidad, que no quiso venir al mundo sino acompañado de esta virtud, naciendo de María virgen”.

Con estas palabras que **San Ambrosio** escribió en su *Tratado sobre las vírgenes* comenzamos nuestra reflexión sobre las vírgenes consagradas.

1 – En la Escritura

Este tipo de vida consagrada hunde sus raíces en los inicios del cristianismo. Cuando la virginidad de la mujer no era un valor en una sociedad que sólo concebía para ella la vía del matrimonio, mujeres como las cuatro hijas del diácono Felipe, eran vírgenes que profetizaban y portaban toda la novedad del mensaje evangélico. Así lo comentaba Sa Pablo:

“Al día siguiente partimos y llegamos a Cesarea; entramos en casa de Felipe, el evangelista, que era uno de los Siete, y nos hospedamos en su casa. Tenía éste cuatro hijas vírgenes que profetizaban” (Hch 21, 8-9).

Otras mujeres desempeñaban ministerios en la primitiva comunidad como Febe, colaboradora del apóstol Pablo, a la cual éste presenta como «*diaconisa*», un término que literalmente significaba en griego servidora, y que no implicaba el orden sacerdotal:

“Os recomiendo a Febe, nuestra hermana, diaconisa de la iglesia Cencreas” (Rm 16, 1).

La Comisión Teológica Internacional está estudiando en estos momentos el papel que desempeñaban aquellas mujeres «*diaconisas*» en las primeras comunidades cristianas

2 – En la Tradición

En realidad, el origen de las vírgenes consagradas se remonta a los albores del cristianismo: Nació de forma espontánea. Santa Lucía, Santa Inés y Santa Cecilia fueron las primeras mujeres en descubrir este tesoro, aunque por excelencia también lo es la Virgen María.

En San Pablo ya hay referencias a las vírgenes seculares, y San Agustín y San Ambrosio, padres de la Iglesia, les dirigieron tratados.

Mantienen su trabajo civil, llevan una vida de oración diaria. Sólo dependen del obispo. Lo cierto es que la consagración de esta figura se generalizó en el siglo II, aunque perdió vigor con la aparición de las órdenes religiosas en los monasterios.

Detengámonos en la valoración de la virginidad que hacen los Padres.

No hay que subestimar la dimensión histórica de esta vocación. En efecto, cuando se quiere estar seguro sobre la manera de considerar esta vocación, hay que apelar a ellos.

Recordemos las palabras del cardenal Henri De Lubac, S.J.:

“Cada vez que ha florecido una renovación cristiana en nuestro Occidente, tanto en el orden del pensamiento como en el de la vida (y los dos órdenes están siempre unidos), ha florecido bajo el signo de los Padres”.

Las vírgenes consagradas pueden, pues, enorgullecerse de situarse en la órbita de los Padres. Ellas encontrarán en ellos, en particular, una referencia segura sobre lo que concierne a la comprensión de la virginidad física, que no debería ser descuidada y que una antropología moderna ilumina, además, con una luz nueva.

Las vírgenes consagradas aprenderán en los Padres que, desde los orígenes, la consagración de las vírgenes sólo puede ser conferida por el obispo y que el lazo que las une a éste es de orden teológico y canónico y, por consiguiente, primordial.

Los Padres de la Iglesia ensalzaron la virginidad con notable insistencia y unanimidad; frecuentemente sus tratados celebran la excelencia de la virginidad o la defienden de los ataques denigratorios de los herejes. Destacan San Cipriano, San Agustín, San Basilio, San Jerónimo, San Ambrosio, Tertuliano, San Justino... Veamos algunos ejemplos:

Dice **San Cipriano**:

“Quienes se hayan dedicado a Cristo, apártense de la concupiscencia carnal, se entreguen a Dios tanto en el espíritu como en la carne (...), y que no traen de adornarse ni en agrandar a nadie más que a su Señor” (Sobre el modo de proceder de las vírgenes, 4).

Dice **San Agustín**:

“La virginidad misma no merece honores por ser virginidad, sino por estar dedicada al Señor (...). Ni tampoco nosotros elogiamos en las vírgenes el que sean vírgenes, sino el que lo sean con pía concupiscencia por estar consagradas a Dios” (Sobre a virginidad, 8).

Dice **San Bernardo**:

“Hermosa es la unión de la virginidad y de la humildad; y no poco agrada a Dios aquella alma en quien la humildad engrandece a la virginidad y la virginidad adorna a la humildad” (Homilía sobre la Virgen María, 1).

Dice **San Ambrosio**:

“Buena obra hace la que se casa; pero la que no se casa, hace mejor. Aquella no peca escogiendo matrimonio, Mas la virgen gozará de la eternidad, brillando perpetuamente en la gloria (...). No condeno a la casada, pero alabo fervientemente a la virgen” (Tratado sobre las vírgenes, 1).

Sus motivos, expuestos a veces en tono exaltado, en reacción contra los ataques o en compensación de las alabanzas que otros tributaban al matrimonio, son numerosos. Y siempre de una espiritualidad que apunta a realizar la unión sublime de las almas con Dios..., con plena disponibilidad apostólica, no sólo por la indivisión del corazón, sino porque el alma se puede entregar de lleno a la causa del Evangelio.

San Ambrosio de Milán habla de la relación que existe entre virginidad y matrimonio:

“La virginidad, no es para ser mandada, sino aconsejada y deseada, como cosa que sobrepaja las fuerzas humanas y puede ser objeto de voto, pero no materia de precepto..., la virgen consagra enteramente su pensamiento a Dios, para ser santa en el cuerpo y en el espíritu, al revés de la casada, que por deberse al marido, tiene su conversación en el mundo y su amor en el esposo. No digo esto en menoscabo del matrimonio, sino a gloria de la virginidad, cuyo estado es más excelente que el de los casados”.

En España, el Concilio de Elvira (305) dicta disposiciones sobre las vírgenes consagradas.

3 – En el Magisterio

De hecho, el orden de las vírgenes desapareció por completo en el siglo XII con la época de oro del monacato, hasta que el papa Pablo VI la restauró en 1970 y promulgó de nuevo un ritual.

Desde entonces, las vocaciones sólo han hecho que aumentar a pesar de que el número es todavía muy reducido. El 13 julio de 2018, la estadística nos habla de unas 5.000 mujeres en todo el planeta y 223 en España que han sido consagradas en el Ordo virginum.

Entresaquemos los datos fundamentales de esta restauración:

El **Concilio Vaticano II** animó a poner al día el Orden de las Vírgenes:

“Revítese el rito de consagración de vírgenes que forma parte del Pontifical Romano” (Sacrosanctumconcilium, 80).

El 31 de mayo del 70, la **Congregación del Culto Divino** promulgó el *“Ritual de Consagración de Vírgenes”*:

“Para cumplir su ministerio de oración, se aconseja vehementemente a las vírgenes sagradas que reciten diariamente el Oficio Divino, principalmente Laudes y Vísperas; así, uniendo su voz con Cristo, Sumo Sacerdote, y con la Santa Iglesia, alabarán sin cesar al Padre del cielo e intercederán por la salvación de todo el mundo”.

El **Código de Derecho Canónico** de 1983, en el canon 604, dice:

“A estas formas de vida consagrada (es decir, monjes, religiosos, ermitaños, miembros de institutos seculares) se asemeja en Orden las Vírgenes, que, formulando el propósito santo de seguir más de cerca a Cristo son consagradas a Dios por el Obispo diocesano según el rito litúrgico aprobado, celebran desposorios místicos con Jesucristo, Hijo de Dios, y se entregan al servicio de la Iglesia”.

La Exhortación Apostólica **“Vita consecrata”** de Juan Pablo II, publicado el 25 de marzo del 96, en su número 7, dice lo siguiente:

“Es motivo de alegría y esperanza ver cómo hoy vuelve a florecer el antiguo Orden de las vírgenes, testimoniado en las comunidades cristianas desde los tiempos apostólicos. Consagradas por el Obispo diocesano, asumen un vínculo especial con la Iglesia, a cuyo servicio se dedican, aun permaneciendo en el mundo. Solas o asociadas, constituyen una especial imagen escatológica de la Esposa celeste y de la vida futura, cuando finalmente la Iglesia viva en plenitud el amor de Cristo esposo”.

El Papa **Juan Pablo II** recibió en audiencia privada a las participantes del Encuentro Internacional de Vírgenes Consagradas con motivo del XXV aniversario de la promulgación del Ritual. En su discurso las habló de esta manera:

“Amad a la Iglesia: es vuestra madre. De ella habéis recibido el don de la consagración y a su servicio debéis dedicaros. A la Iglesia debéis siempre sentirnos ligadas con un vínculo estrecho”.

“Al recibir la consagración de la virginidad, las vírgenes se convierten en signo visible de la virginidad de la Iglesia, instrumento de su fecundidad y testimonio de su fidelidad a Cristo, según la doctrina de los Santos Padres”

“A las vírgenes corresponde convertirse en mano operante de la generosidad de la Iglesia local, voz de su oración, expresión de su misericordia y consuelo y ayuda de los pobres”.

“Vosotras que sois vírgenes para Cristo, os convertís en madres en el espíritu” (Ordo de consagración de Vírgenes, 16), cooperando con amor a la evangelización del hombre y de su promoción”.

“Amad a vuestros hijos. Vuestro amor total y exclusivo a Cristo no os impide amar a todos los hombres y a todas las mujeres, vuestros hermanos y hermanas, dado que los horizontes de vuestra caridad, precisamente porque sois del Señor, son los horizontes mismos de Cristo”.

“Tened un corazón misericordioso, que participe en los sufrimientos de vuestros hermanos. Comprometeos en la defensa de la vida, la promoción de la mujer y el respeto a su libertad y dignidad”.

El 15 de mayo de 2008, el papa **Benedicto XVI** habló a un grupo de vírgenes consagradas con ocasión del segundo congreso del *"Ordo Virginum"*. Entre otras ideas, recordamos las siguientes:

“Queridas hermanas, vuestra vocación está profundamente arraigada en la Iglesia particular a la que pertenecéis: a vuestros obispos corresponde reconocer en vosotras el carisma de virginidad, consagraros y posiblemente permanecer cerca de vosotras en vuestro camino, para enseñaros el temor del Señor, como se comprometen a hacer durante la solemne liturgia de consagración. Desde el ámbito de la diócesis, con sus tradiciones, sus santos, sus valores, sus límites y sus dificultades, os extendéis al ámbito de la Iglesia universal, sobre todo compartiendo su oración litúrgica, que se os confía para que "resuene sin interrupción en vuestro corazón y en vuestros labios" (Ritual de consagración de vírgenes, 42). De este modo, vuestro "yo" orante se dilatará progresivamente hasta que en la oración sólo haya un gran "nosotros". Esta es la oración eclesial y la verdadera liturgia. En el diálogo con Dios, abríos al diálogo con todas las criaturas, para las cuales seréis como madres, madres de los hijos de Dios (cf. Ritual de consagración de vírgenes, 29)”.

El 31 de mayo de 2020, el **Papa Francisco**, en el 50 aniversario de la promulgación del rito de la consagración de las Vírgenes, publicó un Mensaje del que entresacamos estas palabras:

“Cincuenta años después del Rito renovado, quisiera deciros: ¡no apaguéis la profecía de vuestra vocación! Estáis llamadas, no por mérito vuestro, sino por la misericordia de Dios, a hacer resplandecer en vuestra existencia el rostro de la Iglesia, Esposa de Cristo, que es virgen porque, a pesar de estar compuesta por pecadores, custodia íntegra la fe, concibe y hace crecer una humanidad nueva. Juntamente con el Espíritu, con toda la Iglesia y con todos los oyentes de la Palabra, estáis invitadas a entregaros a Cristo y a decirle: «¡Ven!» (Ap 22,17), para permanecer en la fuerza dada por su respuesta: «¡Sí, vengo pronto!» (Ap 22,20). Esta visita del Esposo es el horizonte de vuestro camino eclesial, vuestra meta, la promesa que hay que acoger cada día. De este modo, como os dijo Benedicto XVI, «podréis ser estrellas que orientan el camino del mundo».

Puesto que, según **San Agustín**, *“la dignidad virginal comenzó con la Madre de Dios” (Sermón 51)*, pongamos en manos de María esta restauración y pidamos

que muchas mujeres, incluso en este momento de desierto vacacional, opten gozosamente por conocer, amar y consagrarse a Dios en este Orden de las Vírgenes restaurado por nuestro último Concilio.

Florentino Gutiérrez Sánchez. Sacerdote
www.semillacristiana.com

Salamanca, 14 de marzo de 2021